



de que el nombramiento recajera en persona entendida y apta resolvió nombrar un Jurado compuesto de los Señores D. Tomas Masinos, Catedratico de Agricultura D. Juan Lopez Gomez, Auxiliar Facultativo de la Comision informante, y a D. Juan Spiguel Hermanson, individuo de la misma, para que examinando practicamente a los solicitantes por su resultado propusieren la persona que considerasen con mayores conocimientos y mas a propósito para Guardar del referido paseo, y habiendo verificado dicho examen, emiten el dictamen siguiente:

Dictamen  
del Jurado nombrado para  
examinar a los solicitantes  
para ocupar la plaza vacante  
de Guardal Jardinetos del paseo de  
Florida Blanca.

Los que suscriben nombrados para formar el Tribunal de exámenes practicos entre los Jardineros, de esta Ciudad que han solicitado la plaza vacante de Guardal Jardinetos del paseo de Florida Blanca, tienen el honor de proponer a S. D. como teorico practico a Don Antonio Rodriguez Convergidos y como practico operario a Don Pedro Hermanson Alcaraz, que han probado por los jardines que cultivan ser los mas aptos para conservar y mejorar el espresado paseo de Florida Blanca: Esta es la opinion sincera y manifiesta que resulta de las pruebas a q. se han practicado los pretendientes a dicha plaza, y la Comision en su virtud

Discusion so